

Nota Informativa, 4 de junio de 2008.

A/a **Secretario/a de Política Social de CC.NN. / UU.RR. y Federaciones Estatales.**

## Evolución del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)

Estimados compañeros y Compañeras,

Adjunto os remitimos el último informe estadístico con la evolución que está teniendo la implantación del Sistema de Dependencia en todo el Estado a fecha 2 de junio de 2008.

Como principales novedades respecto de la última información que os remitimos, podemos señalar las siguientes:

- El **SISAAD** (Sistema de información del SAAD) poco a poco se va consolidando y todas las CCAA ya registran sus datos en el mismo. Por lo que cada vez la imagen que nos ofrecen los datos oficiales se asemeja más a la realidad. No obstante, hemos de tener en cuenta que todavía existe cierto desfase entre los expedientes resueltos por las CCAA y los que éstas han grabado en el SISAAD.
- Se han registrado un total de 420.000 solicitudes de reconocimiento de las que 76% ya han comenzado a ser valoradas y **se ha reconocido derecho a recibir prestaciones a casi 235.000 personas.**
- Con carácter general, el **nivel de cobertura conseguido por el SAAD** respecto de la previsión que se hacía en el Libro Blanco de la Dependencia ha comenzado a acercarse al deseable, aún sin ser óptimo.

Como recordaréis, el nivel de cobertura del Sistema se calcula en función de la estimación que hacía el Libro Blanco de las personas Grandes Dependientes (Grado III) que residen en cada territorio y cuya protección se estableció para 2007.

Aunque todas las CCAA han experimentado un claro avance en los resultados de cobertura obtenidos respecto del mes pasado, no obstante **algunos territorios mantienen una situación algo inferior a la media del Sistema:**

- |                       |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| - Baleares (30%)      | - Castilla y León (70%) |
| - C. Valenciana (34%) | - Extremadura (79%)     |
| - Madrid (44%)        | - Galicia (82%)         |
| - Canarias (52%)      | - Murcia (96%)          |
| - Asturias (68%)      |                         |

Como decíamos, **el resto de CCAA (Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Navarra, País Vasco, La Rioja, Ceuta y Melilla ya han conseguido el nivel de cobertura que el Libro Blanco preveía para la Gran Dependencia.**

**NIVEL DE COBERTURA DE LOS GRANDES DEPENDIENTES (Grado III)  
ALCANZADO<sup>1</sup> POR EL SAAD a fecha 2 de junio de 2008**

CCAA	Valorados Grado III nivel 1 y 2 (2 de junio 2008)	Estimación total Grado III (cobertura 2007)	Nivel cobertura alcanzado Grado III (%)
Andalucía	69.390	34.019	+ 100,0
Aragón	10.781	7.521	+ 100,0
Asturias	4.598	6.783	67,8
Baleares	1.212	4.055	29,9
Canarias	3.337	6.402	52,1
Cantabria	3.565	3.248	+ 100,0
Castilla y León	11.198	15.880	70,5
Castilla-La Mancha	11.808	10.130	+ 100,0
Cataluña	32.015	31.550	+ 100,0
C. Valenciana	6.996	20.483	34,2
Extremadura	4.556	5.786	78,7
Galicia	13.571	16.565	81,9
Madrid	10.226	23.383	43,7
Murcia	5.288	5.518	95,8
Navarra	3.970	3.039	+ 100,0
País Vasco	12.708	9.516	+ 100,0
La Rioja	2.681	1.524	+ 100,0
Ceuta	345	263	+ 100,0
Melilla	315	246	+ 100,0
<b>TOTAL</b>	<b>208.560</b>	<b>205.915</b>	<b>101,3</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SISAAD.

- Respecto del **tipo de prestaciones que se han reconocido**, el SISAAD todavía presenta un déficit de información al respecto. Las CCAA todavía no han terminado de registrar al completo todos los expedientes de los beneficiarios y aún se desconoce qué tipo de prestación se ha prescrito en el 72% de los casos. Recordad que se ha dado un plazo de 6 meses para resolver esta incidencia.

**Sólo País Vasco ha registrado sus expedientes al completo**, por lo que sólo podemos hacer en esta CCAA un análisis de las prestaciones que se han reconocido. Así, **en Euskadi el 75% de los dependientes está siendo atendido por servicios** (40% por Atención Residencial, 20% por Ayuda a Domicilio, 11% en Centro de Día y el 4% por Teleasistencia); el 25% de los dependientes es atendido por prestaciones económicas, fundamentalmente mediante la **prestación económica de cuidado familiar (22,5%)** y en menor medida por la prestación económica vinculada a un servicio (2%) o de asistente personal (0,01%).

En espera de que esta información os sea de utilidad, recibid un saludo.

**Fdo. Pura García-De la Rosa**  
**Secretaria Confederal de Política Social**

<sup>1</sup> Algunas CCAA muestran un nivel de cobertura superior al 100% sobre las estimaciones que hacía el Libro Blanco. Una de las razones que puede explicar este hecho puede venir derivada de que aquella estimación se realizó en base al establecimiento de 10 actividades básicas de la vida diaria (lavarse, comer, micción, etc.), mientras que el Baremo definitivo incluye una 11ª (toma de decisiones) por lo que se amplía con ello el universo a proteger, fundamentalmente con personas con discapacidad intelectual.